### (Autoriza Devolución que indica)

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas GWAC/MRR/FGR/ACPO/fhm 15.01.2018 Dec. Nº 009.-/

SANTA CRUZ, 15 de Enero de 2018.-

#### VISTOS:

En Memorándum Nº 002, de fecha 20/12/2017, de la Sra. Directora de Desarrollo Comunitario (s), La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

### **CONSIDERANDO:**

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº 1510 de fecha 20/12/2017, solicitando Reembolso a **NADIA TATIANA AGUILERA REYES**, por la suma de \$19.800.- (Diecinueve Mil Ochocientos Pesos.), por gastos ocasionados en compras de bolsas para entregar colaciones en actividades navideñas en diferentes juntas de vecinos,.

# DECRETO EXENTO Nº 0111.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que reembolsar la suma de \$ 19.800.- (diecinueve Mil ochocientos pesos), a NADIA TATIANA AGUILERA REYES, valor correspondiente a gastos ocasionados según el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMÍN M. GUILLERREZ RIVAS

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

⋄ Interesado

(1)

Adm. y Finanzas (2)

♥ Transparencia

(1)

S ARCHIVO (1)